



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13648

21/05/2020

31540

**AUTOR/A:** DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX)

### RESPUESTA:

El Gobierno actúa siempre con respeto a la plena autonomía del Ministerio Fiscal, como defensor de los derechos de la ciudadanía y del interés público y social, y siempre dentro de las facultades que le otorga la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Madrid, 23 de junio de 2020